



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 155 (MR)

Rengo, Marzo 22 de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos; lo establecido en los Artículo 9°, 41° y demás normas pertinentes del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

Decreto Alcaldicio Nro. 00652 (MD) de fecha 16 de Noviembre de 1995, sobre delegación de firmas en la Dirección de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el contribuyente Don Diógenes Alcides Lozano Mosquera, Cedula Identidad Nro. [REDACTED] para ocupación de Bien Nacional de Uso Público frente a local;

El Informe Nro. 219 de fecha 27 de Febrero de 2023, el cual indica que ocupará 35.454 m² de Bienes Nacionales de Uso Público para la instalación de una estructura metálica frente a local comercial ubicado en Fortunato Venegas Nro. 40, Local C, Rengo;

Fotocopia Cedula de Identidad de Don Diógenes Lozano Mosquera, copia de la cancelación de la Patente del primer Semestre 2023, según folio Nro. 53803;

Memorándum Nro. 091/174 de fecha 14 de Marzo de 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio del cual el Sr. Alcalde autoriza la ocupación de BNUP al contribuyente Don Diógenes Alcides Lozano Mosquera;

DECRETO:

Modifíquese el Derecho de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público de frente a local de 16 m² a 35.454 m², en la Patente Rol 4040515, giro Restaurante Diurno, del contribuyente Don **DIOGENES ALCIDES LOZANO MOSQUERA, Cedula de Identidad Nro. [REDACTED] con domicilio comercial en **Fortunato Venegas Nro. 40, Local C, Rengo, para instalación de estructura metálica.****

ANOTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GERALDINE MONTOYA MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL


MANUEL RAMIREZ ROJAS
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS (S)

DBQ/FOP/mpch